

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Viernes 11 de Febrero de 1842.

Intendencia de esta Provincia.

Continúan las relaciones de los bienes del Clero Secular, fabricas de Iglesias &c.

RADICANTES EN TERMINO DE GUADALAJARA**Procedentes á la Dignidad Arzobispal de Toledo.**

Una casa-palacio en la calle que desde la Plazuela de Beladiez rige á la de San Miguel señalada con los números 2 y 3.

RADICANTES EN TÉRMINO DE BRIHUEGA**Tierras en término de la villa de pajares, correspondientes al Cabildo de dicha Villa.**

Una tierra en la Beata, otra en la Voca de Canalajas, otra en la Calderera, otra en San Roque, otra en la Fuentevieja, otra en id otra en la Fuentemarina, otra en la última huerta, otra en los Perales, otra camino de Brihuega, otra en los Tajones, otra encima de los Perales, otra camino de Malacuera, otra en las Pozas, otra en el Tocón, otra en el Pasillo, otra en la entrada del Pozo de los Olmos, otra en las Peñas de Hernando, otra en id, otra en la fuente del Choro, otra en los Romerales, otra en la Peñilla, otra encima del Pozo, otra en el Pozo de los Olmos, otra enfrente del Molino al lado de los Tajones, otra en el Ondón, otra en el Lagar.

Maria de dicha villa.

Una tierra en la Ranera, otra en la Fuente reventada, otra en el Pozo de los Capirotes, otra en la Veguilla, otra en los Yesares, otra en el Cubillo, otra en la Vicaria, otra encima del molino de la Puente, otra en Valdebecerro, otra en Carraguadalajara.

Parroquia de San Juan Bautista.

Una tierra en Valdelogroño, otra id, en dicho sitio, otra id, en el Albendiego ó Cascajar, otra tierra en Carraguadalajara, otra tierra en el Carrizal.

Pertenecientes á nuestra señora de la Zarza, en la parroquia de S. Juan.

Una hera de pan trillar en Barioneyo, otra junto á la anterior, una viña en Valdeyta, una tierra en la fuente del Piojo, otra en las Callejas, otra en la Traviesa, otra en id, otra en San Lázaro, otra en los Almendros, otra en Fuencaliente, otra en el molino del puente, otra en el gredero, otra en quinueros, otra en Valdelacerrada, otra en el alto del remedio, otra en las navas, otra tierra en donde dicen el Colmenar en Malacuera, otra en el corral de la tia Chiro-las, en Malacuera, otra en dicho sitio.

Pertenecientes á la parroquia de Sta.

En Romancos.

Una tierra en la fuente del Carnero, otra tierra en el treintanario, otra tierra en la seada de la mano, otra tierra en el mojon de Brihuega, otra en la Peñuela, otra tierra en el Esquilao, otra tierra en el Hoengo, Una casa calla de San Juan número diez.

Fabrica de Iglesia de santa Maria de dicha villa.

Una ierra en la peña del Tolmo, otra en la humbría de Carrasta, Una Hera de Pan trillar en las de Barriouero, un huerto debajo del balcon de la Sacristia.

Anejo de la parroquia de san Miguel y sitio del Arrabal.

Una tierra de 6 cel. en Valdepescadores, otra de catorce fanegas en las Semillas, otra de dos fanegas en el Prado del olmo, otra de ocho celemines en los Longares, otra de una fanega en el Regaliciar, otra de dos celemines en los olivos de Dios, otra de tres fanegas en la hombria. Una hera de dos celemines entre las demás.

Pertenecientes á los dos Beneficios unidos que servimos en la Parroquial de San Miguel de dicha villa.

Una tierra de tres medias, en las Ollas, otra de cincuenta olivos, en Valdebruscós, otra de tres medias, en el Palomar, otra de una fanega, en la Cruz de la Aragosa, otra de una fanega, en la peña del Gallo, un huerto de nueve celemines, en la puerta de San Miguel.

Pertenecientes al Beneficio que poseo en la parroquial de San Juan Bautista de la villa de Brihuega.

Una tierra, en el término de las Membrilleras, otra en los olmos del Llano, otra en diligencia en su Membrilla.

cho término, otra en la cuesta de la Escuela.

RADICANTES EN TERMINO DE MOLINA

Pertenecientes á la parroquial del Señor San Miguel Arcangel de dicha villa.

Una tierra de tres medias, en las Ollas, otra de tres medias, en la cruz de Aragosa, otra de diez celemines, en la Cantera, otra de una fanega, en la peña del Gallo, otra de diez celemines, en el lagar de Murciana, otra de una fanega, en la fuente del Piojo, otra de seis celemines, en la cruz del Roble, otra de seis celemines, en la Alberca, otra de tres celemines, en el Cascajon, otra de cuatro celemines, en el Castillejo.

Pertenecientes á la parroquial de santa Maria de la Peña de dicha villa.

Una tierra en la puerta de Cozagón, otra en los olmos de el Llano, otra en el lagar de Murciana.

Pertenecientes á la parroquial de San Felipe de dicha villa.

Una tierra en la fuente del Piojo, otra tierra, en la puerta de San Miguel.

RADICANTES EN TERMINO DE MOLINA

Pertenecientes á la Fábrica de la Iglesia de San Miguel de dicha Ciudad.

Una casa calle de San Miguel.

Pertenecientes á la parroquial de santa María la Mayor de san Gil.

Una tierra en la Solana del Val.

Memoria de dicha Iglesia.

Una casa calle de las Monjas, otra calle

del Arbollon, otra en id, otra calle de la puerta
del Chorro.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia
de Santa María la mayor y San Gil
de esta ciudad de Molina.

Una casa del callejon de San Gil.

Pertenecientes á la fábrica de iglesia parroquial de San Martin y su anejo San Pedro.

Una casa calle del Carmen, otra calle de
Sombrereros ab allí se va estacionaria
Aciudotlego Giesagi

Pertenecientes á la cofradia del Espíritu Santo.

Uma casa plazuela de la puerta del Baño.

*Pertenecientes á la cofradia de
Ntra Sra de la Cinta.*

Una casa calle de San Francisco, 29.000 pesos
el cuarto año en adelante.

Pertenecientes á la mitrā del obis-
pado de Siguenza en la ciudad de
Molina

Montia.
Una casa en el barrio de San Francisco.

Pertenecientes al cabildo catedral de
Sigüenza en la ciudad de Molina.

Una casa en la calle de Boteros que se halla
Cerrada, sin granero en el arrabalde San Juan
debajo del fuerte que no se apusado hace
seis años, y debe ser demolido todo y

Perteneciente al culto y clero de la
Diocesis de Sigüenza en la ciudad de
Molina.

Pertenecientes al Cabildo eclesiástico de esta ciudad.

Pertenecientes al Cabildo eclesiástico de esta ciudad.

Un molino camino de Castilblanco, un ba-
tan id, otro id. en los Batanes, tres partes
de peso Plaza mayor, una casa Arrabal de
San Juan, otra id, otra id, otra en S. Fe-
lipe, otra id, otra id, otra id, otra calle de
Boteros, otra id, otra calle de Sombrereros, o-
tra id, otra id, otra id, otra calle del Chorro
otra calle del Abolloñ, otra id, otra id, otra
en los palacios, otra id, otra id, otra id,
otra id, otra id, otra id, otra calle de
Abajo, otra id, otra id, otra calle de Arriba,
otra calle de Salmaria, otra id, otra id, otra
Plaza mayor, otra calle de Tejedores, otra id,
un molino harinero en el Retiro, un hereda-
miento de tierras de pan llebar, otro de id,
otro de id, otro de id, una huerta en el Re-
tiro.

RADICANTES EN TERMINO DE ALBARES

ab Bienes de la Iglesia Parroquial.

Primeramente una tierra de treinta fanegas, en sembradura en el sitio de Sancho-gonzalo, término del despoblado de Aradueniga, un huello cereado, de caber media fanega en el Colisco, en dicha villa, una hera de pan trillar, yerma en la Baloria en dicha villa, un Molino aceitero corriente en la calle de San Pedro en dicha villa, un Cañamar en la Callejuela, en dicha villa, de caber de siete a ocho celemines, un Cañamar de cinco fanegas, con su poza en la fuente de las Palomas en el valle y término de Almoguera, una tierra de fanega y media en Carralpozo en dicha villa, otra de media fanega en dicho sitio otra de tres fanegas, en la Judia en dicha villa, otra de fanega y media en dicho sitio, otra de once fanegas en el Barrancoinesa término de Aradueniga, otra de siete fanegas, en la Tomillosa, otra de dos fanegas, en los Caces, otra

4

de doce fanegas en dicho sitio, otra de tres fanegas en el Alamo gordo en dicha villa, otra de dos fanegas y media y tres olivos, en la Peña de canta el Gallo en dicha villa, otra de dos fanegas en Carralpozo en dicha villa, otra de dos fanegas y media en San Cristóbal en dicha villa, otra de una fanega en el Carralpozo, en dicha villa, otra de fanega y media en la cuesta del Monte, en dicha villa, una casa en la población de esta villa y plazuela de Moraga frente de la Iglesia, últimamente una Bodega y Cocedero enfrente, con sus belezos, en la calle de las Aguelas, población en dicha villa.

Bienes de varios Cabildos agregados á esta Iglesia.

Cabildo de san Nicolás.

Una tierra de tres fanegas en Mingrubio en dicha villa, otra de tres fanegas en la Yunquera en dicho término, un Cañamar de una fanega en Aguafria término de Araduñiga.

Cabildo del Corpuscriste.

Una tierra de cinco fanegas en el Barranco-mesa en dicho sitio, un horno de pan cocer, calle del Sacramento, en dicha villa.

Bienes del Curato de esta Iglesia.

Una tierra de una fanega en el Navajo de dicha villa, otra de una fanega en la Calzada, en dicho término, un Cañamar de una fanega en sembradura en la Callejuela, en dicho término, otro Cañamar de una fanega en el Saborar, en dicho término, otro de dos fanegas, en el Borrusco en dicho término, otro Cañamar de una fanega en las Noguerillas, en dicho término, otro Cañamar de ocho celemines, con su poza en la Peñuela, en dicho término, otra de una fanega en los Mostrazales en dicho término, otro de una fanega debajo de la Virgen, en dicho término, otro de dos fanegas, y mitad de poza en el Molino de Polo, en dicho término, una tierra de fanega y media yerma, detrás de San Cristóbal, en dicho término, otra de fanega y media también yerma, en el Rosal, en dicho término, otra de nueve celemines yerma, en la Antrueda en dicho término.

Bienes del beneficio servidero de esta parroquial.

Un Cañamar de fanega y media en sembradura, en el Coso en dicho término, otro de fanega y media, en el Coliseo en dicho término, otro de dos fanegas y media en el Rubio en dicho término, otro de dos fanegas y media en el Molino polo y mitad de poza, en dicho término, otra de una fanega en dicho paraje y término, otro de fanega y media en el cuadro, en dicho término, una tierra en las Cabezuelas, de fanega y media en dicho término, otra de media fanega yerma, en los Cantones, otra de ocho celemines, en la Antrueda en dicho término otra de fanega y media en San Cristóbal, otra de una fanega en el Rosal.

Radicantes en la villa de Casasana Iglesia parroquial.

Los bienes de esta, solo consiste en réditos de censos incobrables como se expresa en el estado remitido.

Beneficio curado.

Los bienes de este solo consiste en fincas rústicas.

Bienes de la mitra.

Los bienes que pertenecían á esta según el estado dirigido á la superioridad, consisten en fincas rústicas.

Cabildo eclesiástico ó capellanías de Huete.

Segun el estado dirigido á la capital y comisión del ramo aparecen que tienen en dicho Huete un viñazgo y otra tierra,

ADVERTENCIA.

Al ajuste de planas en el suplemento número siete, se cometió una equivocación en sus folios que consiste, que el tres debe ser dos, y por consiguiente debe tenerse la plana tres por la dos.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.